Moción de Orden del Día N° 10617

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
05 MAR. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 16:29

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **ILICH FREDY LÓPEZ UREÑA**, representante de la Región Junín, en uso de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y el Artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone a la representación nacional, la siguiente **MOCIÓN DE SALUDO**.

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Huamancaca Chico, es uno de los 9 distritos de la provincia de Chupaca, del departamento de Junín. Fue creado como distrito de la provincia de Huancayo, mediante la Ley 14037 del 6 de marzo de 1962, durante el segundo gobierno de Manuel Prado Ugarteche.

Que, el distrito de Huamancaca Chico, está ubicado geográficamente en la hoya hidrográfica del valle del Mantaro, en la sub cuenca del río cunas; al este de la provincia de Chupaca. Limita hacia el norte y este con la provincia de Huancayo; al sur con el distrito de Tres de Diciembre; y al oeste con el distrito de Chupaca.

Que, el distrito de Huamancaca Chico, tiene por capital al pueblo del mismo nombre con Barrio Norte y Barrio Sur; integrado por La Toma, La Aurora, Quillishpata, y Santa Rosa de Lima. Es conocido como "La Tierra de las Guindas", la más fértil del valle del Mantaro cuyos productos como el maíz, las habas y la alfalfa abastecen los mercados de Huancayo y Chupaca. Es emprendedor y productivo, dedicado principalmente a las actividades agropecuarias.

Que, el distrito de Huamancaca Chico, tiene muchas festividades entre ellas: las dedicadas al Niño Jesús el 3 de enero, con la ostentación de la Chonguinada; Los Carnavales en el mes de febrero, donde se luce el viril Huaylarsh; San Pedro el 29 de junio, lo acompaña la Llamichada; Santiago el 24 de julio, con las comparsas de Huaylarsh; Santa Rosa de Lima el 30 de agosto, donde la Negrería sacude el polvo de sus capotes negros, a punta de latigazos.

POR LAS RAZONES EXPUESTAS:
El Congreso de la República

ACUERDA:

PRIMERO. – Expresar un afectuoso saludo y felicitación al distrito de Huamancaca Chico, a sus autoridades y población en general, con motivo de conmemorar su 62° Aniversario de Creación Política.

SEGUNDO. - Transcribir la presente Moción de Saludo al alcalde del distrito de Huamancaca Chico, Lic. Raphael Alex Páucar Barragán y por su intermedio a todas las autoridades políticas, civiles, comunales, religiosas y población en general.

Lima, 05 de marzo del 2024.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: LOPEZ UREÑA ILICH FREDY FIR 42834886 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05/03/2024 16:21:03-0500